



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

290/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el "Proyecto Permacultura Ushuaia", cuyos fundamentos se encuentran encuadrados en los proyectos de Desarrollo de Actividades Sustentables, la supervisión de la Dirección del Parque Nacional Tierra del Fuego y los lineamientos del BID.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 429 /2013.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2013.-

avd



C.P. Alberto Abel ARANZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darlén DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA